PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 160.-

.../// ...cepción, 08 de agosto de 2012.-

VISTO: El Dictamen presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"; por la cual eleva al Consejo de Administración el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y,

CONSIDERANDO:

Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, se ajusta a la metodología y a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" PAC 234.346, como en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, y donde el Comité ha recomendado la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación teniendo en cuenta los criterios estipulados en el P.B.C.----------

Que, conforme a los análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, las especificaciones técnicas, al cuadro comparativo técnico, las garantías presentadas por los oferentes y los precios evaluados como más bajos, el Comité recomienda adjudicar los ítems N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5 a la firma DATALAB S.A.; y los ítems N° 3, N° 6, N° 7 y N° 8 a la firma SDA PARAGUAY S.A.----------

Que, atento al art. 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."* y, *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*----------

Que, teniendo en cuenta el Dictamen presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12 "Adquisición de Equipos de Computación" para el Ejercicio Fiscal 2.012,

POR TANTO. Él;
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, que forma parte de esta Resolución.----------

ART. 2º: ADJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12 "Adquisición de Equipos de Computación", PAC N° 234.346, conforme al cuadro detallado más abajo y a las siguientes empresas:

ÍTEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD ADJUDICADA
1	ESTACIÓN DE TRABAJO (TIPO 1)	DATA LAB S.A.	23
2	ESTACIÓN DE TRABAJO (TIPO 2)	DATA LAB S.A.	3
3	NOTEBOOK	SDA PARAGUAY S.A.	4
4	UPS PARA ESTACIONES DE TRABAJO	DATA LAB S.A.	40
5	UPS TIPO TORRE PARA SERVIDORES	DATA LAB S.A.	3
6	IMPRESORA COLOR MULTIFUNCIÓN CHORRO DE TINTA	SDA PARAGUAY S.A.	4
7	IMPRESORA A CHORRO DE TINTA FORMATO ANCHO	SDA PARAGUAY S.A.	1
8	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	SDA PARAGUAY S.A.	18

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro

RESOLUCION Nº 160.-

a) **DATA LAB S.A.,** por un monto total de guaraníes doscientos seis millones setecientos setenta y cinco mil trescientos **(Gs. 206.775.300),** IVA incluido.----------

b) **SDA PARAGUAY S.A.,** por un monto total de guaraníes sesenta y tres millones novecientos siete mil **(Gs. 63.907.000**), IVA incluido.----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Concepción